

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

34953 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de otorgamiento concesional a favor de COFRADIA DE PESCADORES "VIRGEN DE LA SOLEDAD".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 1 de octubre de 2020, ha acordado el otorgamiento concesional interesado por la COFRADÍA DE PESCADORES "VIRGEN DE LA SOLEDAD"- G33613332, para la ocupación de superficie en el muelle de Rendiello para la explotación de un polipasto.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 0,50 euros por tonelada manipulada, con un tráfico mínimo de 160 toneladas/año.
- Tasa de ocupación: 235,49 euros anuales.
- Plazo: 5 años.
- Superficie concedida: 41,25 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

EXP2020/000642

Gijón, 6 de octubre de 2020.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A200046557-1